MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA Y EL BANCO ESTADO MICROEMPRESAS S.A., SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA,

28 AGO 2017

DECRETO ALC. EXENTO Nº 3404/2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Independencia y el Banco Estado Microempresas S.A., de 01 de agosto de 2017; el memorándum N° 80, de 16 de agosto de 2017, del Encargado de Desarrollo Económico Local; el memorándum N° 1025, de 16 de agosto de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Independencia y el Banco Estado Microempresas S.A., suscrito con fecha 01 de agosto de 2017.

2.- SON PARTE INTEGRANTE de este Decreto, todas las cláusulas contempladas en el Convenio aludido de fecha 01 de agosto de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan y hecho, ARCHÍVESE.

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA CONTADOR AUDITOR SECRETARIO MUNICIPAL GONZALO DURÁN BARONTI A L C A L D E

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - DAF - DIDECO - SECPLA - Banco Estado Microempresas S.A. - Desarrollo Económico Social - Oficina de Partes. 562.